

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2014

Presidencia del C. Diputado Adrián Michel Espino

(11:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Vamos a iniciar la sesión de hoy.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Por instrucciones de la Presidencia vamos a pasar asistencia a las y los diputados presentes.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

El sábado pasado falleció en la Ciudad de México el escritor y periodista Federico Campbell, siendo uno de los más prodigiosos y prolíficos intelectuales de su generación. México pierde a una de sus mejores plumas.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de Federico Campbell.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 19 de febrero de 2014.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de bienes y Servicios Públicos, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Hacienda, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

8.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

9.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

10.- Cincuenta y tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.

11.- Uno de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

12.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

13.- Uno de la delegación Cuauhtémoc por el que remite diversa información.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores a revisar el capítulo correspondiente al sector agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo que se solicita información a diversas autoridades respecto de la obra *Corredor Masaryk* en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre propio y de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades federales competentes, evalúe la factibilidad de rehabilitar los ríos urbanos a efecto de devolver y garantizar su funcionalidad a cielo abierto y aprovechar sus propiedades en materia

ambiental, económica y social en la Ciudad de México, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza a efecto de que realice las acciones necesarias para difundir de manera permanente en qué consiste la *alerta Amber*, con el objeto de que las y los capitalinos estén plenamente informados y cuenten con las herramientas necesarias a fin de saber qué hacer y cómo activar la misma en el momento que una niña, niño o adolescente se encuentre desaparecido, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo para crear un grupo interdisciplinario de trabajo que tenga por objeto sistematizar toda la normatividad ambiental del Distrito Federal y presentar una iniciativa de decreto por el que se crea el Código de Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

19.- Con punto de acuerdo relativo a la trata de personas en las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa VI Legislatura, la actualización de los datos recabados y la metodología utilizada para la elaboración del censo *Tu también cuentas* para el periodo 2013-2014 realizado a través del Instituto de Asistencia e Integración Social, así como de los programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal enfocados a la atención de dicho sector poblacional, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con punto de acuerdo relativo al *Bullying* en las escuelas del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, informen a esta Soberanía el estado que guardan los cursos de capacitación y formación que se imparten a las dependencias o entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en materia de uso del lenguaje incluyente, lo anterior a efecto de que con los resultados se fortalezca y eficiente el uso del lenguaje incluyente, que remite la diputada Bertha Alicia Cardona.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que a la brevedad posible informe a esta Soberanía respecto a la integración de la averiguación previa FCH/CUH-8/t2/2963/13-08 y su relacionada, radicada en la coordinación territorial Cuauhtémoc 8 de la Fiscalía Desconcentrada en esa demarcación territorial, misma de la cual manifiestan familiares y defensores del imputado, se deducen múltiples y evidentes irregularidades que redundaron en una clara violación a sus Derechos Humanos, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Lic. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, rinda a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los trabajos o acciones de rehabilitación que actualmente se realizan al interior del deportivo *Hermanos Galeana*, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas en materia laboral tendientes a la protección y mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores con capacidades diferentes, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, información relativa a los requerimientos en materia de infraestructura para mejorar el servicio de agua en el oriente de la ciudad, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal realice visitas a los centros de reclusión con el objeto de conocer las condiciones bajo las cuales se están llevando a cabo los procesos, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Procuraduría General de Justicia y a la Contraloría General, ambos del Distrito Federal, investiguen los actos del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón denunciados en un diario de circulación nacional el pasado 6 de febrero, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda información sobre los permisos administrativos temporales revocables del programa para la recuperación de espacios públicos abandonados, que remite el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que mediante su facultad conferida en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno, otros órganos del Gobierno local, poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados, con las autoridades municipales, haga llegar a esta H. Asamblea Legislativa las respuestas a los exhortos aprobados por el pleno de la Asamblea que propuse durante el 2013 y que no han sido contestados por las diversas jefaturas delegacionales, Secretarías del Gobierno del Distrito Federal y otras instancias, que presenta el diputado

Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que el Estado mexicano no acepte la recomendación 48 y 114 del Estado del Vaticano, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a que reubiquen la base de la ruta 94 y 50, ubicada en Miramontes y esquina calzada Del Hueso, debido a que entorpece la circulación y genera afectaciones diversas y severas a los habitantes de la zona, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a efecto de que se emitan los dictámenes técnicos conducentes para que a los habitantes de la delegación Milpa Alta se les condone totalmente o que reciban un subsidio del cien por ciento en el pago de los derechos por suministro de agua correspondientes a los ejercicios fiscales 2012 al 2018, que remite la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón a efecto de que informen a esta H. Asamblea la situación jurídica y de obra que guarda la construcción del desarrollo inmobiliario ubicado en boulevard Reforma 3703 Col. Paseo de Las Lomas CP 01330 en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad detenga la colocación de medidores digitales o electrónicos con

tarjeta de prepago, ello por ser violatorios de los derechos de los usuarios del servicio público de energía eléctrica, que presenta el diputado Adrián Michel Espino a nombre propio y del diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Tláhuac a efecto de que informe su presunta participación en actos de corrupción suscitados en aquella demarcación, que remite el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal información relativa a la coordinación Metropolitana en materia de Seguridad Pública, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, que remite el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, remita a este órgano legislativo un informe que detalle el calendario que tiene proyectado su administración para garantizar la accesibilidad universal de personas con discapacidad en dicho medio de transporte, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para que de manera inmediata imparta los cursos de Derechos Humanos a servidores públicos en el que se contemple el cambio de paradigma en materia de movilidad y la prelación del derecho en favor del peatón, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del instituto de verificación administrativa envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre las peticiones de verificación, sanción y clausura de estacionamientos públicos que ha recibido por parte del titular y/o servidores públicos de la delegación Coyoacán, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a realizar un análisis y emita una opinión de las propuestas presentadas recientemente ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como ante las Cámaras del Congreso de la Unión, que buscan regular el consumo de la *cannabis*, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo sobre el Desarrollo Social del Distrito Federal, que remite el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 42 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, de la misma manera sírvanse levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Uno de la Comisión de Seguridad Pública.

Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables.

Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Hacienda.

Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 53 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a la Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados: 1 de Oficialía Mayor y 2 de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, por el que se remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Delegación Cuauhtémoc, de conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a la Comisión de Administración Pública Local para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas propuestas con punto de acuerdo, suscritas por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos del Trabajo, Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la diputada independiente. Asimismo se informa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se turnarán a las comisiones competentes para su análisis y dictamen respectivamente y serán insertadas de manera íntegra en el Diario de los Debates, tal y como a continuación se enlista:

Para solicitar respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a efecto de que realice las acciones necesarias para difundir de manera permanente en qué consiste la alerta *Amber*, con el objeto de que las y los capitalinos estén plenamente informados y cuenten con las herramientas necesarias a fin de saber qué hacer y cómo activar la misma, en el momento en que una niña, niño o adolescente se encuentre desaparecido, suscrito por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para exhortar respetuosamente a la licenciada Rosa Isela Rodríguez, Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, para que de manera inmediata remita a esta Asamblea Legislativa la actualización de los datos recabados y la metodología utilizada para la elaboración del censo *Tu también*

cuentas para el periodo 2013-2014, realizado a través del Instituto de Asistencia e Integración Social, así como de los programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal enfocados a la atención de dicho sector poblacional, suscrito por el diputado Marco Antonio García Ayala. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

Para exhortar respetuosamente a la Titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que informe a esta Soberanía el estado que guardan los cursos de capacitación y formación que se imparten a las dependencias o entidades de la administración pública en materia de uso de lenguaje incluyente, lo anterior a efecto de que con los resultados se fortalezca y eficiente el uso del lenguaje incluyente, suscrito por la diputada Bertha Alicia Cardona. Se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

Por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda información sobre los permisos administrativos temporales revocables del programa Para la Recuperación de Espacios Públicos Abandonados, suscrito por el diputado Orlando Anaya González. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Mediante el cual se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de que se emitan los dictámenes técnicos conducentes para que a los habitantes de la delegación Milpa Alta se les condone totalmente o que reciban un subsidio del ciento por ciento en el pago de los derechos por suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales del 2012 al 2018, suscritos por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Por el que se solicita la comparecencia de la Jefa Delegacional en Tláhuac a efecto de que informe su presunta participación en actos de corrupción suscitados en aquella demarcación, suscrito por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se solicita al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro remita a este Organismo Legislativo un informe que detalle el calendario que tiene proyectado su administración para garantizar la accesibilidad universal de personas con discapacidad en dicho medio de transporte, suscrito por el

diputado Edgar Borja Rangel. Se turna a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Atención a Grupos Vulnerables.

Por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal información relativa a la coordinación metropolitana en materia de seguridad pública, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por el que se exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que de manera inmediata imparta los cursos de derechos humanos a servidores públicos en el que se contemple el cambio de paradigma en materia de movilidad y la prelación del derecho en favor del peatón, suscrito por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

Por el que se solicita al Titular del Instituto de Verificación Administrativa envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre las peticiones de verificación, sanción y clausura de estacionamientos públicos que ha recibido por parte del Titular y/o servidores públicos de la delegación Coyoacán, suscrito por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a realizar un análisis y emita una opinión de las propuestas presentadas recientemente ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como ante las Cámaras del Congreso de la Unión que buscan regular el consumo de la *cannabis*, suscrito por la diputada Laura Ballesteros Mancilla. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

Sobre el desarrollo social del Distrito Federal, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 25, 26, 30 y 35 del orden del día han sido retirados y el punto 14 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita información a diversas autoridades respecto de la obra Corredor Mazarik en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor

Saúl Téllez Hernández, a nombre propio. Se traslada el punto número 15 al final del orden del día por petición del propio diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades federales competentes evalúe la factibilidad de rehabilitar los ríos urbanos a efecto de devolver y garantizar su funcionalidad a cielo abierto y aprovechar sus propiedades en materia ambiental, económica y social en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, diputado Presidente.

Señoras y señores diputados.

Por el 133.

Desde la época prehispánica el territorio que hoy conforma la Ciudad de México estuvo enriquecido por una serie de ríos y lagos que continuamente influían en el mejoramiento del clima y la calidad del aire mediante la generación de precipitaciones pluviales.

Por la continua presencia de lluvias en la ciudad fue necesaria la construcción de mecanismos que permitieran que se pudiera desalojar el vital líquido para prevenir posibles inundaciones, hasta llegar a lo que hoy conocemos como el sistema de drenaje profundo.

A la par de estas obras, la mancha urbana empezó a crecer sin una planeación de largo plazo y de manera desproporcional. Esto propició que los ríos se fueran contaminando gradualmente a causa de una población que aumentaba desorbitadamente y que habitaba terrenos aledaños a sus cauces.

Asimismo, entre los años de 1940 y 1975 se pusieron en marcha diversos proyectos hidráulicos bajo un enfoque de sanidad e higiene, facilitando el desarrollo inmobiliario y de vialidades estratégicas en la capital del país, tal como sucedió con el cierre del Canal de la Viga y el entubamiento de 10 kilómetros del Río Consulado, éste por ejemplo ya se había caracterizado por

ser el principal receptor de aguas residuales del sector industrial local; igualmente se procedió al entubamiento del Río la Piedad en una extensión de 13 kilómetros, para favorecer la construcción del viaducto Miguel Alemán. Con una visión similar se entubaron los Ríos San Joaquín, De los Morales, Churubusco, Magdalena, Mixcoac, Dolores, Barrilaco, entre otros.

Como se puede observar dicha infraestructura alteró completamente la composición natural del Distrito Federal, así como también no se previó la separación de las aguas de los ríos con los residuales de fuentes industriales, domésticas y comerciales. Derivado de ello un reporte de la Comisión Nacional del Agua indica que en el año de 2009 el canal del emisor poniente, descarga emisor central, gran canal y los Ríos Churubusco, De la Compañía, De los Remedios y San Buenaventura, entre otros, contaban con cuerpos de agua fuertemente contaminados por demanda bioquímica de oxígeno y/o sólidos suspendidos totales.

Cabe hacer notar que la densidad de población en la Capital del país se triplicó entre los años 1950 y 2010, pasando de 2 mil 34 a 5 mil 901 habitantes por kilómetros cuadrado en dicho periodo. De hecho el escenario podría empeorarse si consideramos que por la presencia de fugas se pierden entre 35 y 40% del agua que llega a la Ciudad de México, más de la que se recibe de las cuencas de los Ríos Lerma y Cutzamala.

Por tal motivo la presente propuesta pretende exhortar a la titular del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades federales competentes, evalúe la factibilidad de rescatar los ríos que se localizan en la Ciudad de México, a efecto de convertirlos en una fuente de desarrollo turístico y económico sustentables. Con ello se estaría estimulando el desarrollo económico de la zona al generar empleos mediante la prestación de servicios ecoturísticos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para crear un grupo interdisciplinario de trabajo que tenga por objeto sistematizar toda la normatividad ambiental del Distrito Federal y presentar una iniciativa de decreto por el que se crea el Código de Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO ALFREDO ROSALIO PINEDA SILVA.- Con su venia diputado Presidente.

Le solicito, diputado Presidente, que por economía procesal y práctica parlamentaria se inserte íntegramente el texto del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El de la voz, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, expongo con carácter de urgente y obvia resolución los aspectos generales del punto de acuerdo sobre el tema normativo del desarrollo sustentable.

Específicamente lo que se propone en este documento es que hagamos conciencia sobre la problemática ambiental que se vive en el Distrito Federal y su zona conurbada y desde luego que reconozcamos que a pesar de tener 8 leyes locales en materia ambiental no son suficientes para atacar diversas problemáticas como la contaminación atmosférica por diversas fuentes, la generación de toneladas de basura, la explotación del manto freático, la adaptación y mitigación del cambio climático, la deforestación de los bosques, el maltrato animal, la pérdida del suelo de conservación y el desabasto del agua, por citar sólo algunos.

Por ello considero importante de tener leyes ambientales dispersas, es decir cada una regulando una materia específica por separado, incide en el desconocimiento de la misma por parte de los ciudadanos.

Por ello este punto de acuerdo propone sustancialmente que las ocho leyes formen un solo cuerpo normativo que se le denomine *Código de Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal*. El objetivo principal es que el proyecto de Código que se pretende crear no sustituya los ordenamientos ecológicos que existen sobre la materia, sino que precisamente unifique sus principios para poderlos sintetizar y que los habitantes puedan conocer de manera específica cuáles son sus derechos y obligaciones ambientales en un solo ordenamiento.

Respecto a los tópicos ambientales concretos como el agua, el suelo, el aire, los residuos sólidos, el espacio público, el cambio climático, movilidad, derecho de los animales, desarrollo forestal, suelo de conservación, entre otros.

Tan sólo para ejemplificar, en el Distrito Federal se generan alrededor de 12 mil 500 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos.

Se estima que la tasa de deforestación anual es de 240 hectáreas, se destaca la de recarga del manto acuífero del que se extrae el 57 por ciento del agua que consume la Ciudad y se tiene registrados 709 nuevos asentamientos humanos de los cuales 528 son irregulares, lo que se pone en riesgo la sustentabilidad del Distrito Federal, todo esto sin considerar la generación de contaminación en sus diferentes modalidades que se origina y viene del Estado de México. Considerando que nuestro Estado vecino tiene su código para la biodiversidad, es nuestro deber buscar los mecanismos para armonizar nuestra legislación ambiental.

Por eso invito a que aprobemos este punto de acuerdo y que empecemos los trabajos de codificación ambiental.

Recientemente se creó la Comisión Ambiental de la Megalópolis, donde el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, ha tenido una participación muy activa, por lo que felicitamos su actitud ambientalista. Este punto involucra a la Asamblea Legislativa como al Gobierno del Distrito Federal, para que unifiquemos criterios en el tema de cuestión.

Por estas consideraciones someto a la Diputación Permanente de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno y a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático para que en el uso de sus facultades constituyan un grupo de trabajo interdisciplinario conjuntamente con la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para crear y presentar a la brevedad una propuestas legislativa consistente en una iniciativa por la que se crea el Código de Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita a las comisiones antes mencionadas y a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a que lleven a cabo foros, consultas y talleres para la elaboración del proyecto del Código de Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rosalío Pineda Silva, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El punto enlistado en el numeral 19 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al *Bullying* en las escuelas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, exponemos lo siguiente:

El acoso escolar, mejor conocido como *Bullying*, es una forma de violencia que realiza un estudiante, un grupo de estudiantes en contra de otro en el ambiente escolar de forma repetitiva y durante un determinado tiempo. Además de ello al ser un acto de violencia en las escuelas, tiene consecuencias negativas para quien la ejerce, así como para quien la recibe.

Aunado a ello, el desarrollo tecnológico en las comunicaciones ha permitido que este tipo de actos se potencien al utilizar las redes sociales como un mecanismo de expansión a las actividades de agresión que sufren los menores en las escuelas, provocando que este fenómeno cobre una mayor relevancia.

Con la finalidad de prevenir y combatir esta lamentable situación, en febrero del 2012, entró en vigor la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en entorno escolar del Distrito Federal, la primera que considera el acoso escolar como un problema de salud pública.

Asimismo, esta Ley establece que los docentes, personal administrativo y directivos de las escuelas que conozcan un caso de maltrato entre alumnos, deberán dar aviso a las autoridades correspondientes.

Con datos ofrecidos por la Secretaría de Desarrollo Social, en el Distrito Federal uno de cada tres niños de 6 a 12 años vive violencia psicoemocional, verbal o física en las escuelas, por lo que es necesario que se realicen campañas de difusión en torno a este grave problema.

Que en base al número de denuncias que se han presentado durante el presente año ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los casos de acoso escolar se han incrementado por lo menos una tercera parte con relación a los registrados en el año 2012 y 2013.

Este problema afecta tanto a los niños que en muchos y muchas ocasiones los menores llegan a suicidarse, por lo que es de suma importancia detener su incremento y conocer los avances que se han tenido en la erradicación del acoso escolar.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente solicita respetuosamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal que con fundamento en la fracción I del artículo 19 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal rinda un informe por escrito a esta Soberanía a efecto de conocer las acciones que han realizado con el fin de prevenir la violencia y el maltrato en el entorno escolar del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Espino se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, de la misma manera, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que a la brevedad posible informe a esta Soberanía respecto a las medidas legales adoptadas a efecto de dar seguimiento y/o solución a las quejas y/o denuncias respecto de omisiones e irregularidades en la integración de diversas averiguaciones previas y en particular sobre la indagatoria FCH/Cuauhtémoc 8/T2/2963/13-98 y su relacionada, radicada en la Coordinación Territorial Cuauhtémoc 8 de la Fiscalía Desconcentrada en esa demarcación territorial, misma de la cual manifiestan familiares y defensores del imputado se deducen múltiples y evidentes irregularidades que redundaron en una clara violación a sus derechos humanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El de la voz, diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez y a nombre de la diputada Lucila Estela, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos.

La Constitución General de la República establece en el artículo 21 que el ministerio público será el encargado de investigar los delitos. Este mandato constitucional por su propio esquema evidentemente debe basarse en un principio de legalidad como es consecuencia directa del Estado de Derecho. Aún más, el actual Estado constitucional y democrático de Derecho al garantizar los derechos humanos de toda personal, obliga en este tenor a que toda autoridad respete este esquema. Sin embargo, en el caso que motiva la presente proposición con punto de acuerdo la actuación de diversas

autoridades adscritas a la coordinación territorial Cuauhtémoc 8, a quienes tocó conocer de este asunto, evidenciaron desde el principio deficiencias e irregularidades, como lo fue la errónea calificación hecha por el médico legista con la cual se detuvo por adulto a quien en verdad era un menor de edad.

En fecha 17 de agosto del año próximo pasado, aproximadamente a las 2:30 horas en San Antonio Abad, esquina José Toriello Medina, en la colonia Asturias de la delegación Cuauhtémoc en esta Ciudad, se suscitó un lamentable hecho de tránsito en el que murió un adolescente y dos más quedaron heridos, uno de ellos de gravedad y quien fue encontrado al exterior del vehículo siniestrado.

Momentos después de dicho incidente llegaron al lugar de los hechos dos policías preventivos, los cuales refirieron en su parte que al exterior del vehículo siniestrado se encontraba una persona presumiblemente el conductor, manifestación esta que no fue tomada en consideración por los peritos que dictaminaron en materia de tránsito de vehículos para efectos de integrar esa información y hacer la reconstrucción de hechos con base en ese dato, lo que evidencia una omisión e irregularidad respecto de los peritos eminentes del estudio técnico.

Aunado a lo anterior fue posible recabar un video a través de una videocámara de la Secretaría de Seguridad Pública de esta Ciudad, videograbación en la cual se visualiza momento después de acontecido el accidente a una persona corriendo del lugar del incidente. Esta situación en la misma tesitura de las anteriores fue soslayada por la autoridad correspondiente.

En estas condiciones el órgano investigador basado en la certificación de lesiones y el dictamen de medicina forense, determinó erróneamente que el inculpado era mayor de edad, contando con 30 años de edad y sin mayores elementos para acreditar el cuerpo del delito y menos aún sin indicios subjetivos integrados en la indagatoria determinó que el menor de edad conducía el automotor señalado.

Lo anterior generó que se ejercitará acción penal en contra del menor y que dicha averiguación previa fuera consignada ante un juzgado del Reclusorio

Norte, lugar en el que se intentó acreditar la minoría de edad del inculpado, de generando el mismo proceso una discutible dilación.

En este orden de ideas es inconcluso que durante toda la secuela procedimental, esto es desde la integración de la indagatoria hasta el día de hoy en el que el menor de edad ya está siendo procesado en un juzgado de proceso oral de justicia para adolescentes, manifiestan sus familiares y defensores que se continúa actualizando una serie de deficiencias, omisiones e irregularidades que han conllevado a una violación a los derechos y garantías el menor. Dicho sea de paso tiene 16 años de edad.

Por todo lo anterior y dado que toda autoridad debe circunscribir su actuación al principio de legalidad y que su condición debe complementar la protección de los derechos humanos, lo que en el caso que nos ocupa no se vio reflejado, se estima procedente y operante que el titular de la representación social capitalina sobre el asunto en mención y respecto a las deficiencias, omisiones e irregularidades que privaron en la indagatoria de mérito y en su caso manifieste la acción a seguir en contra de quien o quienes resulten responsables por las conductas antes descritas.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de los honorables miembros de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta atentamente al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que la brevedad posible informe a esta Soberanía respecto a las medidas legales adoptadas a efecto de dar seguimiento y solución a las quejas y/o denuncias respecto de omisiones e irregularidades en la integración de diversas averiguaciones previas y en particular sobre la indagatoria FCH/CUH-8/T2/2963/13-08 y en su relacionada radicada en la coordinación territorial Cuauhtémoc 8 de la fiscalía desconcentrada en esta demarcación territorial, misma e la cual manifiestan familiares y defensores del imputado, se deducen múltiples y evidentes irregularidades que redundaron en una clara violación a sus derechos humanos.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite el orador, por favor.

¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl Téllez?

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Solamente para preguntar al diputado que está en uso de la tribuna que entendemos el espíritu del punto de acuerdo, sin embargo le quisiéramos hacer una pregunta y también hacer una propuesta entorno al punto de acuerdo que está presentando.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta del diputado Héctor Saúl?

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Héctor.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Sin duda, diputado Héctor Hugo, el espíritu de este punto de acuerdo lo entendemos, sin embargo nos parece que vulnera de alguna forma el trabajo que está llevando a cabo la propia Procuraduría; entendemos perfectamente la necesidad, sin embargo pedir este tipo de información a la Procuraduría consideramos estaría vulnerando los propios criterios establecidos en la Ley de Transparencia, toda vez que es una indagatoria, es una averiguación previa que se está procesando y por ley ese tipo de información tendría que clasificarse como reservada.

Lo que yo le preguntaría, es si usted estaría de acuerdo más bien en modificar este punto de acuerdo, sí para solicitar a la Procuraduría que lleve a cabo una investigación puntual, que lleve a cabo las indagatorias conforme a derecho, sin embargo este Organismo Legislativo creemos vulneraría la propia autonomía con que se maneja el Poder Ejecutivo y sobre todo la información reservada que se imprime en este tipo de indagatorias y averiguación previa.

Claro que estamos de acuerdo en que la Procuraduría haga una investigación puntual conforme a derecho, pero tal vez el punto de acuerdo podría ser un exhorto simplemente a esperar que las indagatorias, los procesos se lleven

adecuadamente y esperar el resolutivo hasta que haya alguna resolución final de esa averiguación previa.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Gracias Héctor Saúl.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Yo lo que creo es que en este proceso ha habido una clara violación y ha habido claras omisiones, entonces prefiero, si me permiten, dejar el punto de acuerdo tal cual.

En el segundo, hacemos un exhorto atentamente al titular de la representación social de esa Entidad Federativa, que de acreditarse la responsabilidad de algún o algunos servidores públicos de las omisiones e irregularidades descritas y visibles en dicha indagatoria, informe a este Honorable Organo Colegiado de las acciones legales adoptadas para en su caso sancionar a los infractores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Héctor Hugo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada por el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, si se considera más bien de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, rinda a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los trabajos o acciones de rehabilitación que actualmente se realizan al interior del deportivo *Hermanos Galeana*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Con su permiso Presidente.

Buenos días diputados, diputadas.

Por economía procesal y en virtud de que se procederá a dar lectura a los extractos más relevantes de la presente proposición con punto de acuerdo solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Actualmente, la delegación Gustavo A. Madero cuenta con 23 centros sociales y deportivos, cada uno de ellos con características específicas atendiendo a su entorno social, infraestructura y accesibilidad. Por lo que hace al Deportivo *Hermanos Galeana* se encuentra ubicado en avenida José Loreto Fabela, San Juan de Aragón, 7ª Sección, al oriente de esta demarcación y cuenta entre sus actividades deportivas la práctica de fútbol, básquetbol, aeróbicos, atletismo, fútbol rápido, americano y natación.

La infraestructura de sus instalaciones comprende 20 campos de fútbol, 4 canchas de fútbol rápido, estadio de atletismo, estadio de béisbol, 2 campos de béisbol, 8 canchas de voleibol y 16 canchas de básquetbol, 4 canchas de tenis y alberca olímpica, un campo de fútbol americano, gimnasio, duelas techadas, además de contar con un vivero.

La amplitud de dicha infraestructura y la densidad población de la zona hacen que mencionado espacio acudan miles de familias de la zona, como también cientos de deportistas que realicen sus actividades físicas.

Acceder a la realización de una actividad física de manera amateur o profesional es un derecho tutelado por el artículo 6 de la Ley de Educación Física y del deporte del Distrito Federal en los siguientes términos.

La propia ley enuncia las funciones sociales y educativas del deporte en los artículos 3 y 4. En este contexto, el pasado 10 de febrero del presente año, la autoridad delegacional en Gustavo A. Madero determinó cerrar el acceso al público a estas instalaciones del Deportivo *Hermanos Galeana*, lo cual debido a la falta de información precisa y clara al respecto, provocó manifestaciones de los deportistas que ocupan este espacio.

Desde el día anterior al cierre, se dejaron ver muestras de inconformidad con dicha acción, suscitándose la más crítica de éstas el mismo día de la suspensión de actividades, lo cual derivó el bloqueo de Avenida José Loreto Fabela, misma que constituye una arteria de suma importancia para la circular vehicular y peatonal de la zona.

Aunado a ello, se debe considerar que dicho espacio público no sólo se realizan actividades físicas, deportivas o de recreación, sino también se prestan servicios médicos, de registro civil y asistencia social, por lo que también se ve afectada la comunidad aledaña a este deportivo.

En estas condiciones cabe mencionar que la Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero expresó sus motivaciones a través de un comunicado de prensa, fechado el 9 de febrero del 2014. No obstante, consideramos que la información en cita no es del todo clara y precisa, por lo que se hace necesario que este órgano legislativo cuente con mayores elementos de valoración que

permitan entender de mejor forma los alcances, objetivos y finalidad de la autoridad delegacional en Gustavo A. Madero.

Por lo anterior someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, licenciada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, rinda a esta soberanía en un término de 15 días hábiles a partir de la recepción de este presente, un informe pormenorizado sobre los trabajos, obras o acciones de rehabilitación que actualmente se realicen en el interior del Deportivo *Hermano Galeana*, en el que precise lo siguiente:

Primero.- Si dichas obras están a cargo de la Delegación o se trata de obra por contrato, especificando el alcance físico y el tiempo estimado a la ejecución de las mismas, adjuntando la documentación relacionada con el informe requerido.

Segundo.- Informe si la administración delegacional a su cargo tiene contemplado algún programa emergente para atender a los miles de usuarios de las instalaciones que serán sometidas a rehabilitación y de ser el caso establezca en qué consiste y cuáles son los alcances del mismo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal realice visitas a los Centros de Reclusión con el objeto de conocer las condiciones bajo las cuales se están llevando a cabo los procesos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros diputados y diputadas:

En las oficinas de la suscrita, así como en la Comisión Especial de Reclusorios de esta honorable Asamblea Legislativa que me honro en presidir y en las instalaciones de mi módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas ubicado en la delegación Iztapalapa se han recibido innumerables gestiones y quejas referentes a un sinnúmero de presuntas inconsistencias e irregularidades que se presentan en los procesos penales de sus familiares que están siendo sujetos a un proceso penal y que como probables responsables de la comisión de un delito se encuentren de manera preventiva reclusos en un Centro de Reclusión de la Ciudad de México.

Es muy común y conocido por la sociedad las irregularidades y atropellos de que son objeto muchos ciudadanos en el momento que son acusados y procesados por la probable comisión de un delito. Basta consultar las miles de

quejas al respecto que se registran en las Comisiones de Derechos Humanos, tanto Nacional como del Distrito Federal o casos tan claros y evidentes como el registrado en el conocido documental de *Presunto Culpable*.

Así pues, resulta fundamental que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, encargado de la materia, supervise y se percate de que todos los procesos penales se lleven en estricto respeto de derecho, cumpliendo todas las formalidades del procedimiento, las garantías procesales, así como el cumplimiento de las garantías individuales que consagra nuestra Constitución.

Que según lo establecido por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, son facultades de dicho Tribunal realizar visitas periódicas a todos los penales del Distrito Federal y tener contacto directo con los internos sujetos a proceso, con el objeto de conocer las condiciones bajo las cuales se están llevando a cabo los procesos penales.

El artículo 32 de dicho ordenamiento a la letra señala: Son facultades del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en pleno:

XV. Acordar la realización de visitas periódicas a las instituciones del Sistema Penitenciario del Distrito Federal para entrevistarse con los individuos sujetos a proceso y conocer las condiciones bajo las cuales se están llevando a cabo los procesos penales.

Asimismo, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal se señala como obligación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, publicar en los portales de transparencia todo lo relativo con las visitas a los Centros de Reclusión de la Ciudad, debiendo publicar el seguimiento y resultado de las entrevistas practicadas con los internos sujetos a proceso.

La ley referida a la letra establece: Artículo 17.- Además de lo señalado en el artículo 14, el órgano judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, deberán mantener actualizado de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet de acuerdo con sus funciones según corresponda la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detalla:

Fracción I.- El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Inciso e).- Programación de visitas a las instituciones del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, así como el seguimiento y resultado de las entrevistas practicadas con los individuos sujetos a proceso.

En la sección de transferencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sitios que se detallan, se desprende que el Tribunal Superior de Justicia no está dando cumplimiento a la facultad referida en el artículo 32, fracción XV de la propia ley.

Por tal motivo:

Único.- Se solicita al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que efectúe visitas en términos de sus facultades a los centros de reclusión del Distrito Federal, con el objeto de conocer las condiciones bajo las cuales se están llevando los procesos penales e informe a este órgano legislativo sobre el incumplimiento de las mismas, así como lo exhortamos a cumplir de manera puntual con la disposición y programar las visitas de inspección a los centros penitenciarios para el año 2014.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor diputado Presidente, la votación está empatada.

EL C. PRESIDENTE.- Le pido nuevamente solicite el sentido de los votos a los diputados, y les pido a los diputados comportarse en sus curules a efecto de conocer el sentido de la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de justicia y a la Contraloría General, ambas del Distrito Federal, investiguen los actos del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, denunciados en un diario de circulación nacional el pasado 6 de febrero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez, a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su permiso diputado Presidente.

A nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

Conforme a una nota publicada por el periódico *Reforma* de fecha 6 de febrero de 2014, el señor José Mora Pérez declaró que el dinero que originalmente sería destinado al Programa Deportivo de la delegación Alvaro Obregón era para pagar compromisos del Delegado porque estábamos en campaña de los comités vecinales, dicho que atribuyó al señor Antonio Crespo, subordinado del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, el señor Leonel Luna.

Compañeras y compañeros de la Diputación Permanente:

La corrupción y el desvío de recursos son un cáncer social que el Gobierno del Distrito Federal está obligado a erradicar en virtud de su compromiso con la ciudadanía.

Por ende y dado que la certeza por parte de la ciudadanía del respeto al Estado de Derecho por parte de los servidores públicos es uno de los pilares en los que se basa la democracia, someto a la consideración de esta Asamblea el presente instrumento parlamentario con la siguiente resolución:

Se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Contraloría General del Gobierno del DF, a que en el ámbito de sus atribuciones investiguen los actos del Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, el señor Leonel Luna, alegados por el señor José Mora Pérez, conforme a la publicación del periódico *Reforma* de fecha 6 de febrero de 2014.

Se tomen las medidas legales aplicables en su caso y se presente un informe de su investigación a esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracia diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

El punto enlistado en el numeral 31 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a que reubiquen la base de la Ruta 94 y 50, ubicada en Miramontes esquina calzada del Hueso, debido a que entorpece la circulación y genera afectaciones diversas y severas a los

habitantes de la zona, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Antuna Cruz, a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo.

En octubre de 2013 las rutas 94 y 50 que hacían base frente a Galerías Coapa se reubicaron en las esquinas de Miramontes y Calzada del Huso, ocasionando severas afectaciones a la vida cotidiana de los vecinos de las Unidades Habitacionales *Girasoles I, II y III*, así como a los fraccionamientos Colonia Santa Cecilia y Los Robles, siendo el principal problema el bloqueo de las salidas de los habitantes de las unidades y la obstrucción de dos de los tres carriles de la Calzada del Hueso, por lo que los vecinos tardan hasta 40 minutos en salida del estacionamiento de la Unidad y cruzar Miramontes, elevando los contaminantes emitidos a la atmósfera y afectando directamente la vida de los vecinos.

Adicionalmente al hacer clandestinamente base en la ubicación antes referida, los operadores de los camiones y microbuses realizan sus necesidades fisiológicas en el camellón, por lo que no cuentan con servicios y generan los problemas de salud graves. No obstante, los choferes además de estorbar las entradas presentan una actitud agresiva al momento en que los habitantes de la zona le solicitan amablemente el retiro del vehículo por obstruir sus entradas, aunado a la lasciva actitud que presentan frente a las mujeres que circulan por la zona cerca de un gimnasio.

Por lo anteriormente expuesto los suscritos diputados y diputadas Manuel Alejandro Robles, Rocío Sánchez, Víctor Hugo Lobo Román, Diego Raúl Martínez, Alberto Martínez Urincho y Alejandro Piña y del mío propio, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición:

Único.- Para que la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal reubique la base de la ruta 94 y 50, ubicado en Calzada del Hueso esquina

Miramontes, en un espacio donde no afecte ni la vialidad ni los problemas antes mencionados.

Muchas gracias por su atención.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl Téllez.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Nada más para ver si la diputada que está en el uso de la Tribuna me permite hacer una aclaración, y de ser así podernos sumar también al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el comentario, diputada?

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Héctor Saúl.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* En efecto el derrotero que se encuentra ubicado en las calles que usted menciona, sí provoca un congestionamiento vial, ha sido una problemática demandada por los vecinos en esta solución. Nos gustaría ampliar el punto de acuerdo, que fuera también dirigido al INVEA, toda vez que este Instituto también está facultado para llevar a cabo la verificación del cumplimiento en el servicio público concesionado, en este caso el Transporte Público a través del Microbús, para que también se pudiera coordinar junto con la SETRAVI para el cumplimiento de la normatividad y para la reubicación del derrotero que está ahí ubicado y sumarme en lo personal al punto de acuerdo, si me lo permite, diputada.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias, diputado. Claro que sí. Celebramos también que el INVEA intervenga en este sentido y le agradezco que se sume al punto.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

¿Con qué objeto, diputado Héctor?

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Sólo pedirle a la diputada Antuna me permita amablemente sumarme a este punto de acuerdo.

Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias, diputado. Claro, con todo gusto, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Carmen Antuna y con la observación hecha por el diputado Héctor Saúl Téllez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, a efecto de que informen a esta Asamblea la situación jurídica y de obra que guarda la construcción.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Quisiera, diputado Presidente, pudiéramos generar un esquema de rectificación de quórum, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría pasar la lista correspondiente a efecto de verificar la existencia o no del quórum legal para sesionar.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Por instrucciones de la Presidencia, vamos a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

Señor diputado Presidente, hay 7 diputados y diputadas presentes. No hay quórum.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Presidente, nada más para mencionar y hacer saber que en esta Asamblea ya reventaron otra vez la sesión por cuestiones personales de la fracción del PRD.

Yo lo único que solicito es que posteriormente la próxima sesión primero sea puntual la asistencia y que inicie puntualmente la sesión, ya que así como ahorita la fracción del PRD siempre se hace lo que quiere en esta Asamblea, robándose el reloj legislativo, robándose el tiempo de los otros legisladores que

sí queremos venir a legislar, lo único que le pido es que la próxima sesión inicie con puntualidad.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl Téllez?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, nada más para que se haga constar en el Diario de los Debates y en la *versión estenográfica* que la sesión del día de hoy fue levantada por no contar con quórum a raíz de que no se encuentra presente la fracción parlamentaria del PRD, y dos, pedirle y solicitarle a usted se lleve a cabo el descuento correspondiente en la dieta de cada uno de los diputados que no pasaron lista para el quórum correspondiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputado. En términos del artículo 131 y ante la falta evidente de quórum, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 26 de febrero de 2014 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos y a todas su puntual asistencia.

(12:45 Horas)

